Año XII — Domingo 30 de Abril 1882. — Núm 2014

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 30 de Abril de 1882

A vuela pluma.

Comenzó en el Senado la discusion del tratado de comercio con Francia y defendió nuestro amigo Sr. Puig su voto particular calcado en la enmienda presentada en el Congreso por el Sr. Balaguer. Los que creian que el tratado encontraria en el Senado insuperables obstáculos, pueden haberse convencido del error en que estaban y que nosotros aseguramos hace unos dias. El voto del Sr. Puig ha sido rechazado por 116 votos contra 64 que lo han votado. Esto dá la norma de lo que acontecerá cuando se vote definitivamente el tratado, el cual saldrá del Senado tal y cual salió del Congreso. La discusion elocuente, pero falta de interés por tener que repetirse los mismos argumentos que se adujeron en la Cámara popular, lo cual quita aliciente y no provoca ya la curiosidad como no extraña, á los que algo meditan, el resultado de las votaciones.

———

Pocas son las noticias de Europa que podemos comunicar á nuestros lectores.

La mas triste, aun cuando no sea noticia política, es que Victor Hugo cuya salud rápidamente declina, ha tenido hace unos dias un lijero ataque de apoplejia. El génio como el poder y la gloria, todo camina á la muerte, y Dios quiera que el ilustre vate esté de ella muy léjos todavia, si bien su avanzada edad no es para inspirar mucha confianza.

Las naciones, á la chita callando, ultiman grandes armamentos hace tiempo según venimos notando. *Ahora* es Inglaterra la que aumenta sus escuadras, no satisfecha de tener ciento veinte mil toneladas mas que la escuadra francesa, que la subsigue en importancia.

Las ideas proteccionistas cunden en toda Alemania y se abren definitivo imperio. El Reichstag por 36 votos contra 22 ha aprobado el proyecto relativo al estanco del tabaco.

El tratado franco-italiano parece asegurado, pero no se inicia el de la nacion vecina con Inglaterra.

———

Algunos creen que la libre introduccion de primeras materias no es ventaja para nuestra industria manufacturera. *Sentimos* no opinar así: las leyes económicas son invariables y regulan perfectamente las que se refieren á la oferta y la demanda, y con poco fijarse en ello, se viene en conocimiento de lo que se desconoce ó se quiere desconocer. Esto no sucede en lo que se refiere á la industria algodonera cuya primera materia es el algodon, que no se produce en nuestro pais y, si se produce, es en escala reducidísima: nuestros industriales lo importan del extrangero y esto basta para comprender si su libre introduccion será ó nó beneficiosa á la industria. Ya sabemos que, en esta clase de asuntos, hay falta de unidad en los diversos ramos de produccion, pero esto no obsta para que sea beneficioso lo que es. *No* merece, pues, refutacion séria esa especie.

———

En el Congreso se votó hace cinco dias una proposicion del ex-Ministro Conservador Sr. Cos-Gayon pidiendo se cobre la contribucion territorial como hasta aquí: en un principio, muchos diputados de la mayoria se negaban á votar en favor del gobierno y algunos se disponian á dar su voto á la proposicion, hasta que se cayó en la cuenta de lo que entrañaba lo presentado; no obstante, algunos diputados de la mayoria votáronla creidos de que favorecia á los intereses del propietario.

He aquí lo que dice un colega acerca del particular:

«Se trataba de una cuestion que hiere muchos intereses, que suscita muchas quejas, y tan solo se oian las de unos y las de otros, y con ellas mezclados los deseos de hacer al señor Camacho víctima de sus propias reformas. Alguien volvió, sin embargo, por los fueros de la razon; y el hecho es que, á pesar del estado de los ánimos, la proposicion fué desechada por 152 votos contra 46.

Un resultado distinto habria sido inexplicable porque, si el ministro declara que donde quiera que los nuevos amillaramientos produzcan errores que eleven los cupos por encima del 21 por 100 se atenderá á este tipo, y que á su vez aplicará el de 16 donde resulte comprobada la verdad de la riqueza oculta, no era fácil entender lo que su derrota hubiera significado.

De lo cual parece deducirse, que la proposicion del señor Cos-Gayon tendia á favorecer á los que tienen riqueza oculta, en perjuicio de los que han declarado de buena fé toda la que poseen.

Congreso pedagógico.

Como tenemos dicho, el ventiocho de *Mayo* próximo se inaugurará en *Madrid* el *Congreso Nacional Pedagógico*, cuyas sesiones durarán hasta el cinco de Junio exclusive, siendo la sesion del dia cuatro la destinada al resumen general y clausura El presidente de la sesion inaugural será S. M. el Rey y la concurrencia será grande, pues el número de profesores inscritos hasta el dia ventiseis, era de quinientos habiendose cerrado la admision el ventisiete.

Ignoramos si algun profesor de nuestra provincia asistirá á unas sesiones que de tan buenos resultados han de ser tanto para el desarrollo moral de la clase, cuanto para el de la alta mision que le está encomendada y, lo ignoramos y lo dudamos, porque nos consta que aunque su ilustracion les abona, desgraciadamente pasan todavia casi todos ellos, por las privaciones que lleva consigo la falta de cobro con regularidad de sus asignaciones: por si acaso, bueno es hagamos constar, que al propio tiempo que se abrirán las sesiones del Congreso, se inaugurarála exposicion pedagógica ó sea de material de enseñanza, en el local del *Fomento de la Artes*.

Para facilitar la concurrencia en beneficio de asunto de tantísimo interés, las compañias de los ferro-carriles han concedido la rebaja de un cincuenta por ciento en los billetes de los *Maestros*, asi como los transportes de efectos y útiles de pedagogia para la exposicion. Los individuos del Congreso y expositores, podrán dirigir los pedidos de autorizaciones para la expendicion de billetes y rebaja de trasportes, á D. José Anguado, secretario del Congreso, Luna, 11, bajo, Madrid, hasta el 15 de Mayo próximo, indicando, en el pedido, la estacion de salida y la línea deferro-carril á que pertenece, autorizando los interesados á las personas que crean con veniente, para que, en su nombre, recojan personalmente de secretaría los mencionados documentos á fin de que por este medio llegen á su poder.

NUESTROS VINOS EN FRANCIA.

La prensa francesa acaba de publicar la estadística de la importacion de vinos en la nacion vecina durante los tres primeros meses de este año, cuyos datos oficiales deseamos dar á conocer para que se vea la amplitud de nuestro comercio internacional y el aprecio que nuestros vinos han sabido despertar en uno de los pueblos mas inteligentes y de mejor paladar en lo tocante á este ramo de produccion.

Los vinos ordinarios, llegados á Francia en pipas, ascienden á la cantidad de 2.048,102 hectólitros; de esta cantidad, corresponden á *España* 1.656.550 hectólitros; á *Italia* 256.408 y 135.144 hectólitros á varios paises, cuyo valor total asciende á 84.467.922 francos. *Los* vinos en botellas constituyen una suma de 2.256 hectólitros de un valor de 142.375 francos y los generosos importados en pipas constituyen un total de 46.363 hectólitros: de estos, corresponden á España 29.286, á *Inglaterra* 2.606 y á los demás paises 14.471 hectólitros, cuyo valor asciende á 5.404,375 francos sin contar 510 hectólitros de vinos generosos, en botellas, de un valor de 55.200 francos.

Como se vé de los anteriores datos, nuestra exportacion á Francia en vinos de pasto representa el *ochenta por ciento* de la importacion total y el 65 por ciento de los generosos. Aunque estamos de acuerdo con un colega en lo referente á que el valor que se dá á los vinos en la estadística francesa es alto, hemos de convenir con él, reduciendo este valor á los precios actuales en la generalidad de nuestros mercados, en que nuestros vinos han valido 180 millones de reales cuyo dato, tomándolo como la menor cantidad de exportacion, nos dá por resultado un importe de 720 millones de reales del vino que venderemos durante todo este año á la Francia, de lo cual nos alegraremos porque será señal de que la exportacion de nuestros caldos acusa una bondad excesiva sobre los demás paises que importan en Francia.

MÓNACO.

En un feston de rocas de la costa del condado de Niza, y semejando el gracioso lunar de una dama coqueta y relamida, existe hace muchos siglos el microscópico principado de *Mónaco*.

Los Grimaldis de padres á hijos han venido gobernando, si no temidos, respetados, aquel montoncito de tierra y aquel puñadito de habitantes.

Esta partícula de estado nunca fué codiciada por soberano alguno de los muchos que,en todo tiempo,han hecho de la Europa mangas y capirotes. ¿Quién habia de dar con un estado que ocultaban cuatro olivos y media docena de laureles y palmeras?

Y sin embargo, aquello tan reducido y chiquitin era todo un principado independiente sin feudo ni vasallaje, con su ejército,—siete carabineros,—su marina,—dos lanchas pescadoras;—su lista civil,—diez mil marcos—y demás atributos y zarandajas.

Los monagescos poseian varios cañones, pero nunca tuvieron cureñas. En el arsenal conservaban con singular cuidado grandes toldos que servian los dias de tronada para cubrir la ciudad y el palacio, pudiendo decir con esta precaucion que no cae una gota de agua en el principado.

Pasaron en esta existencia monótona los años, pasaron los siglos y el príncipe *Florestan* se vió en la dura necesidad de apretar tanto y tanto á sus queridos súbditos para poder allegar algunos recursillos, que *Manton* y Roquebruna,—los dos pueblos que con Mónaco formaban el estado, dispuestos á darse al diablo, se dieron al Piamonte el año cuarenta y ocho.

Por el tratado de *Villafranca*, la *Francia* que se tragó como un merengue lo mas no se atrevió con lo ménos, y reconoció la independencia de Mónaco, si bien quedándose con los otros dos pueblos mediante un cánon de doscientos mil francos anuales.

Y así andaban las cosas reinando y viviendo el bondadoso Cárlos III, cuando un dia desembarcó en el puertecillo Mr. *Blanc* con una carta de andicion para el príncipe en la mano derecha, y el plano perfectamente litografiado de una ruleta bajo el brazo izquierdo.

Mr. Blanc, mediante el permiso de establecer en el principado los juegos de azar, se comprometia á cubrir todas las cargas del *Estado*, y Cárlos III, aun cuando es ciego y

no pudo por lo tanto admirar el plano de su oficioso visitante, viendo claro el negocio otorgó la concesion al inteligente banquero.

Frotose éste las manos cual nuevo Alejandro al pasar el Gránico, construyó un hermoso casino y plantó magníficos jardines en que resplandecieran bien flores asiáticas y americanas; despues empezaron á correr trenes de recorreo como sombras perdidas que se iban á sepultar en Mónaco; vinieron los hoteles, por que se observó que aquel clima era tan bueno como el de Niza, las villas, los chateauf; se improvisaron barrios elegantísimos en que el piano no deja de retemblar hasta el alba,....... y los terrenos que valian cinco céntimos el metro se vendieron á cincuenta, sesenta y mas francos, con lo cual, el Soberano necesitado quedó convertido en un principe capitalista.

Llegó un dia, dia sin ejemplar en los fastos de la historia, dia en el cual leyeron con asombro los monagescos en el periódico oficial que su Alteza, por un decreto, abolió todas las contribuciones.

¡Que revolucion! Hoy es Mónaco el *rendez-vous* de la gente de chapa; de la alta galanteria; de la aristocracia *de fino* y *double*, de todo el que sabe vivir y gastarse con rumbo lo suyo y lo ageno, sin importarle que arda Troya ó se desborde el Danubio, vengan los rusos y nos muelan á palos, ó los moros se nos suban á las barbas. ¡Ancha Castilla! Feliz mil veces aquel pueblo venturoso.

¡Ah! antes de cerrar este artículo nos olvidábamos de Mr. Blanc. Ha cerrado el negocio, y otro talla. Su hija, que segun dicen es linda como un querube, ha contraido hace poco matrimonio con el Principe Rolando Bonaparte, hijo de Pedro, tio de Luis Napoleon último Emperador francés. Ha recibido por via de dote una espuerta de millones, y la jóven pareja pasó hace poco por Marsella con un tren digno de una familia régia.

Es, segun parece, una pareja feliz.

¿Cuánto hay de aqui á Mónaco? ¿Iremos los españoles alli en primera ó en tercera, ó..... *metidos en un furgon?* A bien que, segun se dice, pronto será Andorra sucursal de Mónaco.

Andorra sacude su letargo y ve un porvenir de glória en su hermana, que le ha legado un ejemplo inmortal de sabiduria para atinar en que sitio aprieta el zapato, acreditándonos que no hay nada inútil en el mundo, y de que para morder el queso lo mejor es morderlo bien.—H.

CUBA.

Por el último correo llegado de las Antillas recibimos correspondencia y periódicos de la isla de Cuba.

La prensa se ocupa allí todavia en debatir si la propaganda de la autonomia es legal ó ilegal, y la polémica se habia avivado algun tanto, por haberse recibido en la Habana el siguiente telegrama del señor Labra:

«Madrid, Marzo 30.—Galvez.—Habana.—Ministerio reconoce en Congreso legalidad propaganda autonomia.—Urgente periódico.—Apelo patriotas cubanos.—*Labra*.»

Este despacho habia llegado á la Habana la víspera de verificarse una Junta magna del partido liberal, de la cual se sabe ya que habia acordado que dicho partido no aceptaria el retraimiento, antes al contrario, acordó trabajar activamente en Cuba y en Madrid, fundando en esta corte un periódico, que se pondria bajo la direccion del Sr. Labra, y fundándose con fondos del partido liberal.

Segun los periódicos de Trinidad, son pocos los ingenios de aquel valle que han terminado la zafra; pero algunos deben hacerlo de boy á la primera quincena de Abril. Aracas, Cañambo, Algaba y otros de buen rendimiento, es poblable no la terminen tan pronto. Las aguas que cayeron han hecho mucho favor á la caña.

Del *Diario de Matanzas* copiamos lo siguiente:

«De Viñales nos escriben que aquellos vegueros han recobrado ya sus esperanzas, bastante decaidas á causa de la pertinaz sequía. Con los aguaceros de 9 de Febrero y 1.° del actual, se ha afianzado casi por completo la cosecha de los terrenos gordos, pues el tabaco fino ya estaba asegurado. Los cortes, tanto de una clase como de otra, que se han hecho y siguen haciendo, se hallan en magníficas condiciones. La falta de agua se hace notar ahora, no tanto en la cosecha de tabaco como en la de vianda, principal sustento de aquellos trabajadores. En cuanto al tabaco, para la felicidad completa de aquel término solo falta alguna animacion en las ventas y no dejarse sorprender por falsos rumores echados á volar por especuladores con objeto de desprestigiar la hoja y sacar algun provecho propio en consecuencia. De varios otros puntos de Vuelta Abajo nos comunican tambien la falta de agua, habiendo algunos donde no ha caido una gota desde Diciembre.»

—Leemos en *El Diario* de la Esperanza:

«A causa de la gran sequia que atravesamos en esta época del año, mucho han sufrido las siembras de todas clases de frutos. La cosecha que más sufre es la del tabaco. Hay puntos en que las vegas han sido bien cuidadas. El tabaco será regular; pero la recoleccion no será tan grande como se esperaba.»

—A la salida del correo de la Habana se cotizaba el oro de 70 á 70 1{4, ó sea de 170 pesos á 170 1{4 en billetes del Banco Español por 100 pesos en oro.

Correspondencias.

Sr. Director de La Lucha.
Figueras 28 de Abril de 1882.

Nubes, viento, lluvia y barro distraen nuestra atencion estos dias, en que toda la del público está circunscrita á las próximas ferias.

He oido decir, con referencia á cartas particulares que parecen de buen origen, si hay esperanzas positivas de que el gobierno atienda las reclamaciones que elevaron los industriales de esta ciudad oportunamente contra la clasificacion señalada á la misma en la nueva contribucion de subsidio.

La atencion que habia logrado desperter el tratado mercantil con la nacion vecina—que aqui ha sido siempre poca—se va disipando como las burbujas de jabon; muchos cosecheros de aceite, por lo que veo, se felicitan de que desaparezca el tratado que caduca el dia quince del mes venidero, pues dicen los arruinaba materialmente el consumo de aceite extranjero que por autorizaciones imprevisoras podia gastar y gastaba para su consumo la fabricacion de la provincia de Barcelona, lamentándose, por lo demas, aquellos cosecheros como todo el mundo, de que la industria manufacturera no tenga motivos de pláceme por el tratado.

A ver si ahora los aceites se levantan de su postracion, tan grande, que dudo reporten á la agricultura el beneficio liquido del dos por ciento en la actualidad.

¿Ganará la ganaderia por el tratado? este es un punto en que las opiniones andan divididas, y del mayor interés para esta localidad que sostiene grandes transacciones con la nacion vecina, de donde proceden muchas crias caballares, mulares y asnales.

Algunas tiendas aparecen completamente renovadas estos dias, presentando ya el atavio de la feria.

En este momento oigo repicar la campana en celebridad de la fiesta que mañana conmemora la industria cordelera en obsequio á su patron.

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha.
Castelló de Ampurias 26 Abril 1882.

Querido amigo: tarea bien poco grata para un corresponsal es, ciertamente, la de tener que hablar todos los dias de atropellos contra la ley y las personas, y no obstante no puedo ocuparme de otra cosa desde que imperan aqui el boticario y sus satélites, causa de todas las desdichas que hace tiempo afligen á Castelló. Porque se han equivocado lastimosamente los que creian que, suspendido el famoso Alcalde Juñer, desaparecerian las arbitrariedades y el público malestar, recobrando esta villa la situacion normal y tranquila que resulta siempre del benéfico influjo de la autoridad con rectitud ejercida y de la gestion administrativa del Municipio con moralidad y celo llevada. Hoy bajo el mando de Masó, como ayer bajo el de D. Santiago, se halla el manubrio gubernativo entre las manos del funesto boticario, ángel malo de nuestra desdichada villa, y no hay que esperar mas que escándalos, desórden y males de todo género, porque de eso vive y se alimenta su espiritu perverso, envenenando, como Satan, cuanto toca con su aliento.

Como si no bastasen las *rectitudes* alcaldescas á que tan acostumbrados estamos, ahora han salido aqui á hacerles competencia las judiciales. Digo esto, porque recientemente hemos tenido el caso de dictarse por este Juez municipal D. Narciso Garrigolas una sentencia contra un amigo mio, demandante en juicio de injuria, en que se absolvia el demandado imponiendo á aquél las costas. Figúrese V. que tal andarian de bien tratadas la ley y la justicia en dicha sentencia, que apelada por el demandante, ha sido anulada por el Juzgado de 1.ª instancia, *imponiendo las costas al Juez municipal que la dictó*... (!) Despues de referido este *pequeño* suceso local, sírvase V. relevarme de todo comentario respecto á las cosas que aqui acontecen y que, por *olvido* sin duda, omite en sus honradas y veraces cartas el lenguaraz corresponsal de *El Constitucional* D. Bartolomé de Vera, Secretario de este Ayuntamiento por gracia del boticario y comparsa moderada.

Tergiversan los hechos como acostumbran siempre los que atentaron contra la propiedad del comun, cediendo á D. Pedro Planas el patio y cisterna del ex-convento de Sto. Domingo, hoy hospital municipal; propalan aqui con la buena fé que les distingue, la especie de que los concejales de la minoria del Ayuntamiento Sres. Albert y Serra han denunciado á la Hacienda el citado edificio para que se le comprenda en las leyes de desamortizacion, de las que fué exceptuado á título de finca destinada á establecimiento de enseñanza.

Voy á dejar bien sentada la verdad respecto del particular, para que la sepan para siempre estos vecinos y se fije en el hecho el señor Delegado de Hacienda de la provincia, cuya atencion me permito llamar seriamente, al objeto de que obre en este asunto con la prontitud y energia que la gravedad de la cosa entraña.

Cedida ilegalmente dicha propiedad comunal por acuerdo tomado por la mayoria del Ayuntamiento en sesion de 14 de Enero último, los citados concejales Albert y Serra acudieron contra ese incalificable acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda para que reivindicase los derechos del Municipio, habiéndose ordenado por dicha autoridad la formacion de expediente y suspension de las obras que ejecutaba en el patio cedido al Sr. Planas, quien, á pesar de ello, continuó la construccion á ciencia y paciencia del Ayuntamiento, digo mal, de la mayoria enagenadora. Hoy se está cubriendo el edificio del Sr. Planas, quedando encerrado dentro de sus paredes lo que fué patio y cisterna comunal y de que, contra toda ley y derecho, se ha despojado al Municipio. Los concejales Sres. Albert y Serra reiteran sin cesar sus recursos á las autoridades provinciales contra tan escandaloso despojo, y se proponen no cejar en su empeño hasta conseguir que sea respetada la propiedad municipal y acatada la órden desatendida del Sr. Delegado de Hacienda. ¿Quién obra aqui con dignidad y rectitud, la minoria de la Corporacion celosa de los derechos del pueblo, ó la mayoria que los vende contra la ley y su deber por un plato de lentejas? Examínela el Sr. Delegado de Hacienda y los castellonenses todos, y condenen, si se atreven, á los dos concejales citados. Esta es la verdad de los hechos, sin quitarle ni añadirle una coma. Lo demás es una calumnia grosera, digna tan solo de quienes la propalan.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Desde hace cuatro dias, algunos jóvenes estudiantes del Instituto, y unos pocos que no pertenecen al Instituto, ostentan en sus cabezas la *barretina* catalana de color rojo, que es la que se usa en esta provincia.

—Con muy poca concurrencia se puso en escena en nuestro teatro el último jueves, y á beneficio de D. Manuel Buxeda, *Las curas del mas* y la pieza en un acto *Amar sin dejarse amar*, cuya ejecucion fué bastante acertada. Como el beneficiado dedicó su beneficio al *Orfeon Gerundense*, esta sociedad cantó, con la precision y gusto de costumbre, las composiciones *La doncella de la Costa* y *Lo prometatje* mereciendo unánimes aplausos. Nuestra felicitacion á la sociedad y á su digno Director señor Lell.

Por interés de la empresa, seria bueno comenzaran las funciones á la hora señalada en los carteles y no tres cuartos de hora despues como aconteció esa noche, y mejor todavia que terminaran de once á once y media, pues lo contrario dá por resultado el retraimiento de una parte del público y el cansancio de la que asiste, todo lo cual perjudica los intereses de la Empresa.

—Se encuentra muy mejorado de su grave indisposicion nuestro amigo D. Joaquin Tuco. Nos alegramos muy de veras. Tambien el Sr. Pagés, ha entrado de lleno en el período de convalecencia, por cuyo motivo le damos la enhorabuena.

—Nuestro querido amigo el Comandante del batallon reserva de esta ciudad D. Miguel Aranburu, ha

sido trasladado al de Teruel. Lo sentimos vivamente como lo sentirán sus muchos amigos, aunque tenemos entendido que su ausencia será breve, lo cual deseamos se confirme.

—Como ampliacion al suelto publicado en nuestra edicion anterior referente á la contribucion de consumos, en el cual deciamos que el señor Delegado habia dirijido una Circular á los Ayuntamientos previniéndoles que, si el dia veinte del actual no habian satisfecho el tercer plazo de la meritada contribucion con arreglo á los nuevos cupos señalados, expediria contra ellos comisionados de apremio, debemos consignar; 1.° que la Circular esta dirijida por el administrador del ramo y no por el señor Delegado y 2.°; que en aquella los conmina para que, en el caso de que no hiciese efectivos los descubiertos, proponer á dicho señor Delegado las medidas coercitivas aunque con sentimiento, para llevar á cabo su realizacion.

Hacemos esta declaracion en cumplimiento á nuestra imparcialidad y para que quede la verdad en su lugar.

—La última resolucion adoptada por el Jurado calificador de las composiciones presentadas para el Certámen literario del *Centro Artístico Industrial* de Figueras, segun nota que tenemos á la vista, ha sido la de no conceder otros premios que los de que tenemos ya dada cuenta en uno de nuestros últimos números. Quedan, por lo tanto, desiertos el del mencionado *Centro Artístico Industrial*; el de los Catedráticos del Instituto y Colegio públicos, salvo el accesit «A la memoria de D. Julian Gonzalez de Soto»; el ofrecido por el Sr. Marqués de la Torre; el de la sociedad dramática *Pasatiempo*; el de la Junta del *Casino Menestral*; los del *Casino Figuerense*, Ilustre Ayuntamiento, Excmos. señores Condes de Perelada y de Zavellá y el de la Sociedad coral *La Fraternidad*.

El número total de composiciones presentadas es el de 129.

Lo que hacemos público paraconocimiento de los interesados.

—Anteayer tarde, al pasar por la puerta de Alvarez un oficial del ejército, seis jóvenes del pueblo le gritaron ¡fuera galones! con algunas palabras malsonantes que el oficial rechazó con energia, dando por resultado el que los seis fueran detenidos por los agentes de la autoridad y conducidos á los bajos del gobierno civil, de donde salieron para la cárcel del partido á disposicion del Juzgado de primera instancia. Parece que dos de los detenidos son quintos del actual reemplazo, filiados ya. En buena se han metido por el gusto especial de decir inconveniencias sin venir á cuento.

—La Administracion de Contribuciones y rentas de esta provincia, invita á los gremios para que concurran á su local para verificar el nombramiento de Síndicos y clasificadores de los que se compangan de mas de diez individuos y para el repartimiento de cuotas.

Para mañana primero de mayo, se citan á los vendedores al por mayor de frutos coloniales, de vinos y aguardientes, de hierro ó acero, de tejidos de lana, etc.

Bazares de ropas hechas, cafés en que se sirven almuerzos, etc. Fondas, hoteles y casas de huéspedes, vendedores al por mayor de joyas, establecimientos al por mayor y menor de todas clases de curtidos, vendedores de alfombras y tejidos.

Vendedores de papel de todas clases, droguerias al por menor, establecimientos de ropas hechas, lonjas de ultramarinos, tiendas de camisaria fina, idem de obras de ferrateria, vendedores al por menor de tegidos ó hilados.

Tarde. Vendedores de efectos de metal blanco, id. al por mayor de vinos y vinagre, cafés en los cuales no se sirven comidas, sastres á la medida surtiendo los géneros, vendedores de cofres y baules, id. de quinqués, lámparas, etc., idem de quincalla y visuteria ordinaria, id. de garbanzos, judias, arroz y otras legumbres, id. de relojes al por menor, id. de vinos y licores, estrangeros y del pais al por menor, idem de máquinas de coser, establecimientos de libreria, id. para la venta al por menor de articulos de merceria y paqueteria.

El dia 2 por la mañana, están citados, tiendas de objetos de escritorio, id. de abanicos y paraguas etc., id. de comestibles, vendedores de colchones de muelles y de las demas clases.

Vendedores de loza fina, id. de curtidos al por menor, carnicerias ó tablajerias, especuladores en calzado, tiendas de abaceria, id. de molduras y marcos dorados, id. de loza entrefina y ordinaria, id. al por menor de vinos y aguardientes del pais, id. al por menor de pastas para sopa.

Tarde. Vendedores de leche con establo, id. de gergas, alforgas etc., id. de muebles usados de todas clases y almonedas permanentes, bodegones y figones, establecimientos de cervezas y bebidas gaseosas, paradores y mesones, tienda de cuchillos y navajas, id. de gorras y camisolinas etc., id. de carbones al por menor, id. de gorras y monteras.

Correo de Madrid.

Del dia 27.

Como muestra dela animacion con que han de verificarse en la Academia de jurisprudencia de esta córte las próximas elecciones para proveer los cargos de la junta directiva, en la sesion de anteanoche se aprobó la propuesta para el ingreso de unos noventa socios.

—Ha dado principio el derribo de la ermita de San Blás, paseo de Atocha.

—En 1.° de Julio recibirán servicio público unos 1.300 estaciones telegráficas, de las cuales 90 se inaugurán aquel dia.

—Habiendo espirado el plazo señalado para la informacion consultiva en el Círculo de la Union Mercantil, para discutir el proyecto de reformas de las clases y tarifas de los gremios de tegidos, presentado al señor ministro de Hacienda, sin que ninguno de los convocados haya hecho reclamacion alguna en contra, se da por terminada dicha informacion.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

Llagostera 23 de Abril 1882.

Muy Señor mio: he de merecer de V. se sirva insertar en el periódico de su digna direccion las lineas siguientes, anticipándole por ello las gracias.

En fecha primero del corriente, hice asegurar mis propiedades á la Compañia Francesa de seguros contra incendios «La Central» cuyo representante principal de esta Provincia es D. Rafael Ferraró.

Diez dias despues, ó sea el diez del corriente, se incendió una de las tantas casas que tengo aseguradas por dicha compañia, la cual radica en el término de esta villa existiendo en ella, ademas el mobiliario, ganado y paja y cuanto concierne á mi colono Cristóbal Mercader, cuyos efectos estaban tambien asegurados por la misma Compañia y por sumas bastante importantes.

Avisado el Sr. Ferraró del siniestro por conducto de su Agente en esta Sr. Moré, vino á los dos dias para examinar el siniestro, cuya operacion despachó en pocos momentos, haciéndose cargo del ganado que en el siniestro habia tenido averia, y procurando que este fuese vendido al público, consiguiendo con esto aminorar las pérdidas que habia sufrido la compañia que representa; á renglon seguido ajustó nuestras cuentas, y nos hizo efectivo su importe, del que tanto mi colono como yo, á mas de estar satisfechos, le quedamos sumamente agradecidos. En mi nombre, y en el de mi colono Cristóbal Mercader, doy las gracias á la Compañia, «La Central» por su recto proceder, y no dude la Compañia que obrando con tanta justicia, prontitud y honradez en el arreglo de los siniestros, puede prometerse un brillante porvenir.

Me despido de V. señor Director, y aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. atto. s. s. Q. B. S. M.—*Tomás Barceló.*

Provincias.

Los periódicos de Pamplona dan la noticia de que la red general de tranvias para Navarra va al fin á realizarse, prometiendo asi para en breve un gran impulso á la riqueza agrícola de dicha comarca, que siendo tan fértil se ve hoy obligada no exportar sino en cantidades insignificantes, si se las compara con lo que pudiera exportar si dispusiese de medios fáciles y baratos de comunicacion con los otros mercados.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 29 de Abril de 1882
segun nota del
Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0|0 interior consolidado 28'62.—Subvenciones Ferro-carriles 56'50.—Billetes Tesoro Cuba 97'25

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 65'52. Crédito Mercantil (viejos) 00'00.-Id. id. (nuevos) 00 00.—Banco Hispano Colonial 85'00.— Id. de Cataluña (viejas) 31 25.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 36'25.—F.-Carril de Francia 117,50.—Id. de Orense á Vigo 47'00,—Id. del Norte 131'00.—Id. de Alicante 113 50.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy domino 30 del corriente.

1.° Sinfonia, 2.° el drama en 3 actos titulado *Valter el asesino ó La Huérfana de Bruselas*, 3.° la comedia en un acto *Moruja*. A las 8 y media. Entrada 2 reales.

Telégramas

Madrid 28.—En la junta presidida por el cardenal Moreno se acordó suspender los trabajos de organizacion de la peregrinacion á Roma.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES
POR LAS
Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

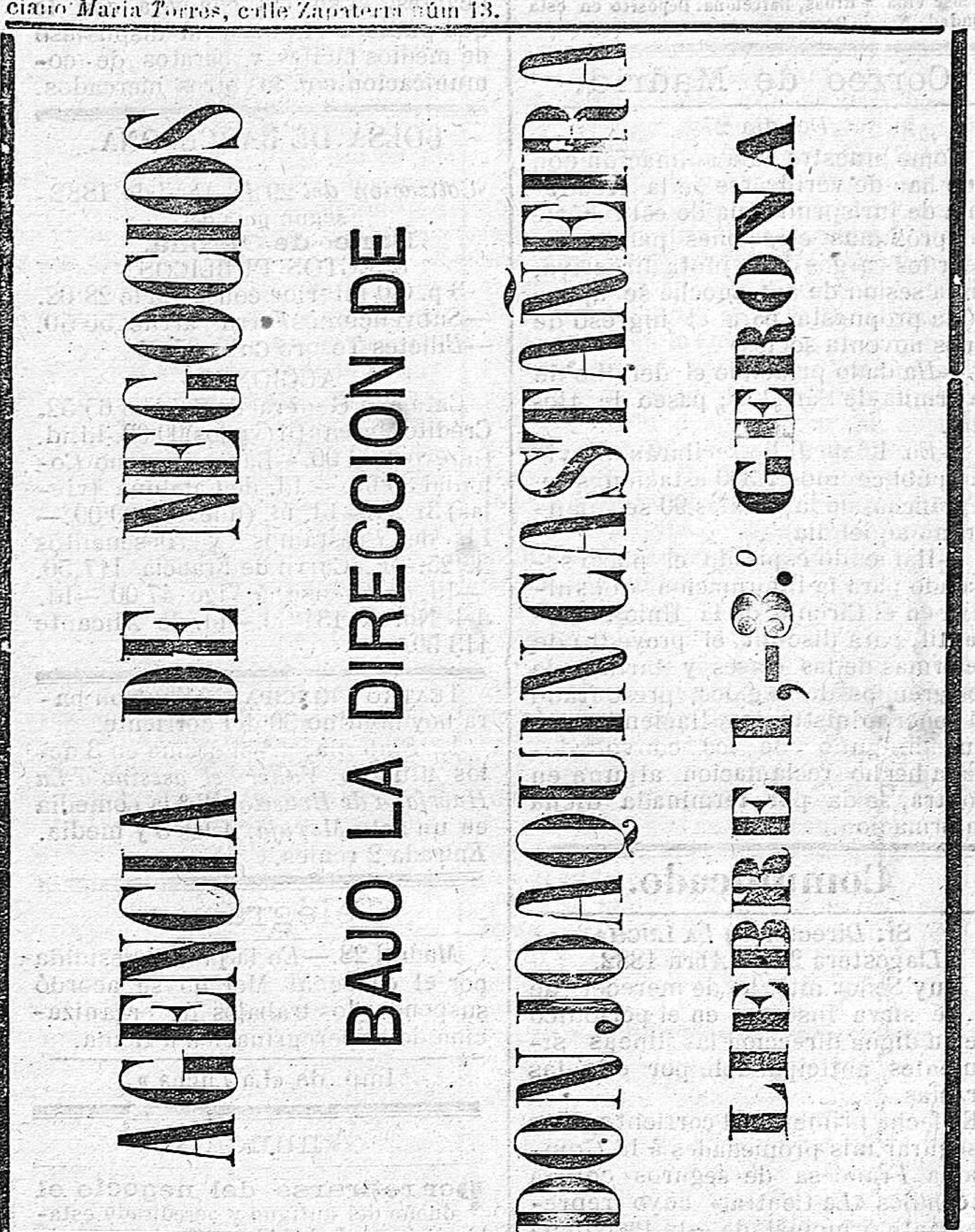
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El dia 14 de mayo de 1882 y hora de 11 á 12 de su mañana tendrá lugar en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres ante el notario D. Luciano María Torres de aquella vecindad la subasta voluntaria privada del producto de la corcha (que tiene de 9 á 10 años) de 530 á 550 alcornoques superiores clasificados por péritos inteligentes de 1.ª y 2.ª calidad; y 150 á 200 de primera pela enclavados todos en la finca titulada Colmenarejo, término municipal de la Oliva de Plasencia.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la notaría del mencionado D. Luciano María Torres, calle Zapatería núm 13.



COMPAÑIA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS
Linea fija mensual.

Con salidas de Barcelona el 15 de cada mes.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Con escala en Valencia, *Málaga*, Sta. Cruz de *Tenerife*. Mayaguez, *Santiago de Cuba* yCienfuegos.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Santiago de 1800 toneladas.=José Baró de 1700.=Castilla de 2400.=Antilla, de recien construccion de 300.

Se admitirá carga, para dichos puertos y con trasbordo en *Puerto-Rico* para los de *Arecibo*, Aguadilla, *Ponce*, *Arroyo*, Humacao, Naguabo y *Fajardo*, y pasajeros para los directos en cámaras de 1.ª 2.ª y 3.ª clase, y en clase menos preferente de 3.ª á precios reducidos. *Se* establecen rebajas para los viajes de ida y vuelta.

ANTES del 15 de MAYO SALDRA UN HERMOSO VAPOR para dichos puntos con las escalas establecidas.

«NOTA.—*La* Compañía ofrece á los Sres. *Cargadores* que embarquen sus mercancias en los vapores de la misma el seguro marítimo con notables ventajas á su favor.»

La carga se recibe hasta el 18 por la machina núm. 6.—Consignatarios Señores Nicolau hermanos, *Pórticos Xifré*. n.º 10, principal Barcelona



ASMA.

SOFOCACION, OPRESIONES, CATARROS CRÓNICOS; ETCÉTERA.

Nuevo y sorprendente descubrimiento

Polvos anti-asmáticos de
-GASTALDO-

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depósitarios.—*Gerona*, Dr. Garriga, *Plateria* 29. —Barcelona Sr. Padró y señores Borrell Hermanos —Lérida Sr. Abadal.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puntos de Pacífico como *Punta Arenas*, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litoral les á 35 duros. de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 4 de Mayo saldrá de este puerto

EL VAPOR CIUDAD CONDAL

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOX

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Abril

EL VAPOR LA FRANCE de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español. relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vendeon las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.